

Salta, 16 MAY 2017

RESOLUCIÓN **190**

Expediente Nº 14655/16

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Ramón Rodrigo DEL VALLE solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ramón Rodrigo DEL VALLE confirmó la inscripción en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período lectivo 2017.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica propone la nómina de Profesores Responsables de las cátedras para que dictaminen sobre las correspondientes equivalencias para la carrera de Ingeniería Electromecánica.

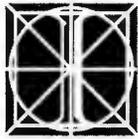
Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes dictaminaron sobre las mismas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que el Sr. Ramón Rodrigo DEL VALLE, L.U. Nº 312964, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, aprobó en la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	
	INGENIERÍA MECÁNICA	APLAZOS REGISTRADOS
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por Matemática: Aprobada Sin Nota el 24/02/2015, según consta en Libro 02014, Acta 04846, Folio 1.	NO REGISTRA

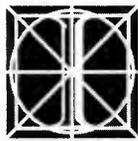


RESOLUCIÓN  **190**

Expediente N° 14655/16

	Por <b>ÁLGEBRA LINEAL</b> : Aprobada con Nota 6 (seis) el 11/12/2015, según consta en Libro 02015, Acta 03399, Folio 1.	NO REGISTRA
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por <b>INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA</b> : Aprobado con Nota 10 (diez), el 25/11/2015, según consta en Libro 02015, Acta 02635, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por <b>ANÁLISIS MATEMÁTICO I</b> : Aprobada con Nota 5 (cinco), el 14/12/2015, según consta en Libro 02015, Acta 03562, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por <b>ANÁLISIS MATEMÁTICO II</b> : Aprobada con Nota 9 (nueve), el 04/07/2016, según consta en Libro 02016, Acta 00748, Folio 1.	NO REGISTRA
REQUISITO CURRICULAR: INGENIERÍA Y SOCIEDAD	Por <b>AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA</b> : Aprobada Sin Nota, el 23/02/2015, según consta en Libro 02014, Acta 04584, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por <b>INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA</b> : Aprobada con Nota 8 (ocho), el 10/12/2015, según consta en Libro 02015, Acta 03269, Folio 1.	NO REGISTRA
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Por <b>PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA</b> : Aprobada con Nota 7 (siete), el 05/07/2016, según consta en Libro 02016, Acta 00896, Folio 1.	NO REGISTRA
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA	Por <b>REPRESENTACIÓN ASISTIDA</b> : Aprobada con Nota 7 (siete), el 02/12/2016, según consta en Libro 02016, Acta 02954, Folio 1.	NO REGISTRA

Expediente N° 14655/16

SISTEMAS DE REPRESENTACION	Por REPRESENTACIÓN ASISTIDA: Aprobada con Nota 7 (siete), el 02/12/2016, según consta en Libro 02016, Acta 02954, Folio 1.	NO REGISTRA
----------------------------	--	-------------

ARTÍCULO 2º.- Supeditar el otorgamiento de la EQUIVALENCIA PARCIAL en la asignatura que a continuación se detalla, a la aprobación de las correlativas anteriores establecidas en el Plan de Estudios:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	
INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA	COMPLEMENTOS	INGENIERÍA MECÁNICA	APLAZOS REGISTRADOS
QUÍMICA GENERAL	TEMA III: Gases Reales. Ecuación de Van der Waals. Licuación de Gases. Constantes Críticas. Líquidos. Presión de Vapor. Puntos de Ebullición. Diagramas de Fases. TEMA IV: COMPLETO TEMA VI: Desde Leyes Integradas de velocidad hasta Molecularidad (inclusive). TEMA VII: Desde Soluciones Reguladoras hasta precipitación fraccionada (inclusive).	Por QUÍMICA APLICADA: Aprobada con Nota 9 (nueve), el 26/07/2016, Libro 02016, Acta 01345, Folio 1.	NO REGISTRA
FÍSICA I	Tema IX: Ondas Mecánicas	Por FÍSICA I: Aprobada con Nota 8 (ocho), el 07/07/2016, según consta en Libro 02016, Acta 01047, Folio 1.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno Ramón Rodrigo DEL VALLE y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI N° **190**

-D-2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMERO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa